ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 22045956-1

CASO ARCO NO.:	22045956
EXPEDIENTE NO.:	**2024544490100271E**
COMPORTAMIENTO:	135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

En la ciudad de Bogotá D.C, el **05 de noviembre 2024**, hora **10:00 a.m.**, siendo el día y la hora señalados por parte de la **Inspección 4C**, se da inicio la audiencia pública dentro del asunto de la referencia **No. 2024544490100271E**, teniendo en consideración, que las partes citadas dentro del Expediente:

Tipo Involucrado	Nombre Completo	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Dirección	Profesión u Ocupación	¿Asiste?
Querellante	DE OFICIO	N/A	N/A	N/A		No
Querellado	CARLOS RODRIGUEZ	N/A	C.C. No 79.297.856	CALLE 46 G SUR NO 15 -65 ESTE QUINDIO		

Por lo anterior, esta instancia garantista del Debido Proceso que enmarca el derecho a la defensa y de contradicción, de conformidad a las previsiones contenidas en la sentencia C-349 de 2017 emanada de la Corte Constitucional, **SUSPENDE** la presente audiencia por el término de tres (3) días a efectos de que las partes demuestren la ocurrencia de un caso fortuito, una fuerza mayor o cualquier circunstancia que les haya imposibilitado su comparecencia a la audiencia, la cual será reanudada el día 29 de julio de 2025, a las 2:00 Pm, en las instalaciones de la Inspección 4C.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se suspende y se firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.
La presente decisión queda notificada en estado.



CARLOS ALBERTO AGUIRRE PEREZ
Inspector 4C de Urbano de Policía de la Localidad San Cristóbal
Proyecto: Diana Maricel Muñoz-29/07/25